



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

Toluca de Lerdo,	23	de	Febrero	de 2015

El Instituto de Servicios Periciales del Estado de México, Órgano Desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, informa que una vez consultadas las bases de datos que obran dentro de este Instituto, a la fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:

GUSTAVO

MORIN

RIVERA

06/12/1977

MORG771206

MORG771206HDFRVS02

0000065556040

MRRVGS77120609H101

PRIV. CARTAGENA No. Ext. MZA. 71 No. Int. LT. 3 Col. LA LIBERTAD C.P. 54942, Tultitlán

Lo anterior, con fundamento en los artículo 13 Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, 1, 3, 6, 59, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 74, 75, 76, 78, 79 y 80 de la Ley que Crea el Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de México, y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado por un término de treinta días naturales en la página electrónica siguiente: http://tramites2.edomex.gob.mx/certificado ingresando el número de folio: 2898017, así como el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o la Clave Única del Registro de Población (CURP).

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.



PST UNMERTED DE SERVICIOS PER CIVILIS